COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA AL PROPONENTE HABILITADO DE LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA PRODUCTO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No 037 DE 2026.

La Alcaldesa Municipal de Líbano Tolima
En uso de sus atribuciones Legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), la Alcaldía de Líbano publicó la invitación No 037 de mínima cuantía cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LÍBANO, TOLIMA, DANDO ALCANCE EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA".**

2. Que el plazo establecido para la entrega de propuestas fue hasta las 05:00 pm del dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), fecha del cierre de la invitación Pública.

3. Que en dicha convocatoria resulto habilitado el siguiente proponente y con la evaluación siguiente:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Presentation de oferta de sterilization	Gina Paola Rodríguez Garzón	Oferta en evaluación	18/09/2026 4:48 PM	49.025.340 COP

4. Que, de acuerdo con la evaluación definitiva de la convocatoria del Evaluador de la Administración Municipal de Líbano, establece que la propuesta de **GINA PAOLA RODRÍGUEZ GARZÓN,** identificada con cedula de ciudadanía No 52.448.316 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, está ajustada a la invitación cumpliendo con todos los requisitos previamente exigidos y por lo tanto sugieren se contrate con ella el servicio del objeto de la invitación.

5. Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho,

COMUNICA

ARTICULO PRIMERO. - Comunicar a **GINA PAOLA RODRÍGUEZ GARZÓN,** identificada con cedula de ciudadanía No 52.448.316 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, la aceptación de su oferta para la celebración del contrato. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LÍBANO, TOLIMA, DANDO ALCANCE EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA".,** Por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340)**, de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente documento al proponente favorecido de acuerdo con lo establecido en la invitación MC 037 - 2026, para lo cual el proponente seleccionado deberá acercase a la oficina de contratación del Municipio de Líbano.

ARTICULO TERCERO: La supervisión del contrato será ejercida por el Profesional Universitario del Grupo Agroempresarial y Turístico de Líbano.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal único de Contratación SECOP II de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

BEATRIZ VALENCIA GOMEZ – ALCALDESA

PROYECTADO POR: GABRIEL REYES QUIROZ – Apoyo En Contratación

REVISADO Y APROBADO POR: YHON WILLIAM CHARRY PERDOMO – Profesional Universitario